PLAN DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO TERRITORIAL: “UNA APUESTA AMBIENTAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNA 2”

# ARMONIZACIÓN

## PREÁMBULO

El plan de desarrollo comunal es la herramienta constructiva esencial para la potencialización de los territorios en el municipio, ya que permite identificar las condiciones reales en las que se encuentra cada comuna y cómo se puede proyectar la institucionalidad para el desarrollo integral de la Ciudad.

La necesidad de la formulación, actualización, articulación o armonización del Plan de Desarrollo Comunal nace del interés general de las comunidades en cada territorio por reflejar un diagnóstico descriptivo específico para ser concatenado con una parte estratégica prolija que condense una visión clara de los componentes que caracterizan cada territorio. Todo ello ligado a la naturaleza normativa que tiene como fin fortalecer los canales de la participación ciudadana y la institucionalidad a través de un marco jurídico, democrático y participativo coherente con un modelo territorial como herramienta de construcción de paz.

## MARCO LEGAL

Esta normatividad inicia con el reconocimiento del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se manifiesta y asegura el uso eficiente de los recursos de los entes territoriales en pro del desarrollo de los municipios.

Así mismo, las normas a continuación relacionadas inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial y sus competencias:

- La Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, específicamente el capítulo VII (Participación comunitaria) y capítulo VIII (Comunas y Corregimientos);
- La ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática;
- La Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

En términos locales, el referente principal normativo es:

- El Decreto 1000 0823 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué;

- El Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo, y su respectivo Decreto reglamentario (1000 0533);
- El Acuerdo 006 de 2016, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Por Ibagué con todo el corazón".

**PRESENTACIÓN**

El presente documento caracteriza el estado socio demográfico e institucional del territorio de la comuna 2 y expone las expectativas de desarrollo económico, social, territorial y humano de sus habitantes, armonizado en coherencia con los pilares del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "Por Ibagué con todo el Corazón" construido de forma participativa, como mecanismo para lograr la paz y facilitar el diálogo social permanente entre la comunidad y la administración con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación Municipal.

El resultado es el "Plan de desarrollo socioeconómico y territorial de la Comuna Dos", como una apuesta de enlace de la gestión comunal con la administración pública.

Mediante el programa "Ciudadanía y Territorios para el Diálogo Social y la Paz" de la Secretaría de Planeación, se promueve la identificación de activos y capacidades del territorio en términos de buenas prácticas de gobierno participativo, espacios de diálogo social legítimos, identificación de actores que cuentan con el reconocimiento de la comunidad, así como de aspectos que generan identidad, cohesión y sentido de pertenencia territorial. También es competencia de este programa servir de enlace efectivo entre la gestión comunal y los esfuerzos de la Administración Municipal para la atención de necesidades y la solución de problemáticas y conflictos de cada territorio, generando condiciones de prosperidad en la población vulnerable y víctimas del conflicto armado nacional, contribuir a la reconciliación de los colombianos y promover la integración de las comunas que conlleven el favorecimiento de todos los grupos de la población a tener un goce efectivo de sus derechos.

Según el acuerdo 003 del 08 de mayo de 2014 del Concejo Municipal de Ibagué y su decreto reglamentario 1000-0533 del 08 de septiembre del mismo año, los cuales regulan el Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos, los planes de desarrollo por comunas y corregimientos podrán ser actualizados y complementados en los siguientes contenidos:

PARTE DIAGNÓSTICA:

1. Aspectos territoriales.

2. Aspectos demográficos y poblacionales

3. Identificación y caracterización sectorial

PARTE ESTRATÉGICA

4. Lineamientos estratégicos.

5. El plan de Inversiones.

**METODOLOGÍA**

La armonización del presente plan de desarrollo comunal acorde al plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Por Ibagué con todo el Corazón” se hace mediante la metodología propuesta por el documento “Los Planes de Desarrollo Territorial como un instrumento de construcción de paz” publicada por el DNP en marzo de 2016, la cual plantea como claves principales para la construcción de paz y la planeación participativa: 1) identificar y abordar problemáticas y conflictividades territoriales, 2) incluir estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil, y 3) proponer medidas que orienten la gestión pública.

En este orden de ideas, se tiene en cuenta la visión del desarrollo propuesta en el Plan de Desarrollo “Por Ibagué con todo el corazón 2016 – 2019” donde se promueve como eje central el desarrollo humano integral para todos sus ciudadanos, con prioridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; la recuperación de la confianza en lo público, y la superación del deterioro de la calidad de vida de los habitantes de Ibagué.

Asimismo, y para generar coherencia con la articulación del presente plan de desarrollo con el propósito del Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el corazón”, es necesario aunar esfuerzos y voluntades de todos los ciudadanos sin ningún distingo para construir una Ibagué moderna, incluyente y próspera que promueva en el imaginario colectivo los principios de no segregar, no depredar y no robar. Para alcanzar este propósito, el presente plan de desarrollo se engranará con los cuatro pilares del desarrollo, los cuales sustentan las dimensiones del desarrollo, las estrategias, y las políticas sectoriales plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal: Agua, cultura ciudadana, seguridad integral y Paz.

Imagen 2. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal – Dimensiones y sectores




Fuente: Plan de Desarrollo Municipal "Por Ibagué con todo el corazón 2016 – 2019"

El plan municipal de desarrollo se estructura bajo 5 dimensiones de desarrollo a través de las cuales se busca construir una Ibagué moderna, incluyente y próspera. La dimensión ***social*** busca reducir la vulnerabilidad social en que se encuentra gran parte de la población ibaguereña garantizando el acceso a los derechos fundamentales de todas las personas; la dimensión ***económica*** busca potenciar el desarrollo del municipio a través de la creación de ambientes más seguros y atractivos para la inversión, mejorar la calidad y continuidad de los servicios públicos, mejorar la capacidad del sistema productivo con innovación; establecer nuevos clúster productivos y de servicios y elevar la productividad del sector agrícola; la dimensión ***ambiental*** se orienta por el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales y su aprovechamiento productivo de manera sostenible en respeto por la biodiversidad; la dimensión ***territorial*** propende por la consolidación de un modelo de ocupación del territorio que permita la construcción de una ciudad sostenible y competitiva que permita impulsar el desarrollo urbano integral; la dimensión ***institucional*** plantea como estrategia promover un gobierno local modernizado, eficiente y orientado hacia resultados que permita cerrar brechas, elevar la movilidad social y oportunidades para los ibaguereños y liderar la sociedad a una visión compartida y sostenible, responsable con las generaciones futuras.

## 1. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

### 1.1. Articulación de la visión del desarrollo

La construcción de la visión del desarrollo territorial de la comuna se realiza de forma congruente con las políticas y referentes del desarrollo nacional, departamental y municipal. Esta apuesta destaca una metodología dirigida a la construcción de paz de la mano del desarrollo sostenible para todos los ciudadanos en su territorio.

Tabla 1. Articulación de las visiones del desarrollo

| | Referentes | | | Visión Propuesta Ibagué 2035 | Visión Plan de Desarrollo Comuna 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| | Visión Colombia 2030 | Visión Tolima 2025 | Visión POT | | |
| Enunciado | Colombia Sostenible y en Paz | Agua, Vida y Desarrollo | Alta calidad de vida de todos sus habitantes | Ibagué Verde, Saludable, Incluyente, Productiva y en Paz | En el 2023 la Comuna Dos de Ibagué será reconocida a nivel municipal por sus atractivos turísticos, ecológicos, ambientales y culturales, con un enfoque de desarrollo productivo y auto-sostenible. De igual manera, este territorio será líder en la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población infantil, juvenil y adulta, a través de programas de educación, salud, bienestar integral y de inversión en el mejoramiento de la malla vial y de los espacios deportivos, recreativos y culturales, necesarios para el adecuado manejo del tiempo libre. |
| Apuestas | Conservación ambiental.<br>Biodiversidad, Tecnología e Innovación.<br>Agricultura Sostenible.<br>Energías Renovables.<br>Efectividad en la Gestión Pública | Agroindustria.<br>Turismo.<br>Educación, Ciencia y Tecnología.<br>Logística.<br>Industrias Culturales.<br>Medio Ambiente | Goce de ciudad.<br>Respeto de derechos.<br>Plataforma económica del Tolima.<br>Centro de relevo | Ciudad Sostenible.<br>Ciudad Segura.<br>Capital andina de los Derechos Humanos y la Paz.<br>Ciudad Innovadora.<br>Buen vividero.<br>Clúster turístico y cultural.<br>Clúster Salud.<br>Ciudad educadora.<br>Agrópolis. | |

Fuente: Taller análisis de Visiones del Desarrollo – Consejo Comunal de Planeación 2018.

El Consejo Comunal de Planeación de la Comuna Dos (2), está comprometido en la construcción de paz en el territorio a través de la implementación de buenas prácticas comunales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Asimismo, el presente Plan realiza la armonización directamente con las apuestas promovidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el Corazón 2016 – 2019”:

Tabla 2. Factores identificados para la transformación de Ibagué

| Referencia | Apuestas |
|---|---|
| Ibagué Verde | Ciudad sostenible y competitiva.<br>Ecosistemas y áreas de conservación ambiental protegidos.<br>Pago por servicios ambientales.<br>Ciudad planeada en torno al agua. |
| Ibagué Saludable e Incluyente | Superación de la Pobreza.<br>Acceso a servicios de calidad y cantidad en agua potable, salud, educación y servicios públicos. |
| Ibagué Productivo | Clúster de turismo, salud y educación consolidados.<br>Agricultura sostenible.<br>Consolidación de la Agrópolis.<br>Desarrollo de la industria digital. |
| Ibagué en Paz | Ibagué la ciudad más segura de Colombia |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el Corazón 2016 – 2019”

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo de la Comuna centra el desarrollo de la metodología en la temática de los cuatro pilares promovidos en el Plan de Desarrollo Municipal: Agua, Cultura Ciudadana, Seguridad Integral, y Paz, así como en la especificación de las problemáticas, conflictividades e iniciativas ciudadanas en las dimensiones del desarrollo y sus respectivos sectores, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Dimensiones y sectores del desarrollo

| DIMENSION | SECTOR |
|---|---|
| SOCIAL | Educación |
| | Salud |
| | Cultura |
| | Deporte y Recreación |
| | Infancia y adolescencia |
| | Grupos Poblacionales |
| ECONOMICA | Desarrollo rural y agropecuario |
| | Turismo |
| | Industria, comercio y trabajo |
| | Ciencia, tecnología y TIC´s |
| AMBIENTAL | Agua potable y saneamiento básico |
| | Medio ambiente |
| | Cambio climático |
| | Protección animal |
| | Gestión del Riesgo |
| | Reconversión minera |
| DESARROLLO TERRITORIAL | Ciudad sostenible |
| | Vivienda y entorno |
| | Vías, transporte y movilidad |
| | Servicios públicos |
| | Equipamiento urbano |
| | Espacio público |
| INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA | Justicia y seguridad |
| | Buen gobierno |
| | Desarrollo comunitario |
| | Fuentes de financiamiento |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el Corazón 2016 – 2019”

### 1.2. Armonización de matrices participativas con Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el corazón 2016 – 2019”

## PARTE ESTRATÉGICA

### DIMENSIÓN SOCIAL: IBAGUE LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD SOCIAL Y LA EXCLUSION

El plan de desarrollo municipal plantea lineamientos estratégicos en relación con la lucha contra la pobreza, la inequidad social y la exclusión, educación, trabajo y territorio incluyente, más seguridad integral para nuestra ciudad, niños, niñas y jóvenes como sujetos titulares de derechos fundamentados en los principios constitucionales, con el fin de reducir la vulnerabilidad social en que se encuentra gran parte de la población ibaguereña garantizando el acceso a educación, salud, empleo, recreación, cultura, servicios públicos básicos,

soberanía alimentaria, justicia, acceso a las TIC, propendiendo por el disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales de todas las personas.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 2 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 'Por Ibagué con todo el corazón 2016-2019':

**SECTOR: EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA**

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como pilar fundamental la educación para todos, y lo concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza, la marginalidad y la competitividad. Por lo tanto, la orientación del gasto público social se dará para implementar la jornada única, reducir y prevenir la deserción estudiantil, aumentar la cobertura y la pertinencia de la educación, mejorar la infraestructura educativa con aulas modernas, masificación de la conectividad, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones, proyectos educativos escolares en conservación y uso de los recursos hídricos, educación para la paz y los derechos humanos, en fortalecer la educación rural, en formación técnica y tecnológica, y en el fortalecimiento de los derechos de desarrollo de primera infancia, niños, niñas y adolescentes. Así mismo se considera la cualificación permanente de los docentes en temas de su disciplina, pedagogía, y TIC.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Calidad educativa
- Cobertura y permanencia

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Deficiente Infraestructura física de las Instituciones Educativas existentes | Invertir recursos públicos en el arreglo de la infraestructura de las Insittuciones Educativas de la Comuna 2 | Gestionar ante la Secretaría de Educación la inversión de recursos públicos en el mejoramiento de la infraestructura educativa de la Instituciones de la Comuna 2 | Adecuación de salones, laboratorios y baterías sanitarias de las Instituciones educativas Diego Falán, Germán Pardo García, Jorge Quevedo, Inem Pablo VI | SOCIAL | EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA | Cobertura y permanencia | Construir y/o remodelar 40 Baterías sanitarias de IE |
| | | | | | | | Remodelar 50 Aulas de IE. |
| | | Presentar ante el sector solidario proyectos de mejoramiento de la infraestructura educativa de las Instituciones de la Comuna 2 | Recuperación de la Escuela de la Vereda Alaska, orientando su vocación al tema turístico, ecológico y ambiental | | | | Construir 600 Aulas nuevas de IE |
| Falta de cobertura escolar para la población de la Comuna 2 | Ampliar la cobertura de cupos escolares para la población infantil y juveniles en las instituciones Educativas de la Comuna 2 | Realizar mesas de trabajo con los rectores; secretaría de educación y líderes de organizaciones sociales y comunitarias para priorizar los cupos escolares para población en situación de vulnerabilidad. | Ampliación de la Infraestructura Educativa de la Comuna 2 | | | | Remodelar 50 Aulas de IE. |
| | | | | | | | Formular el Plan de Infraestructura 2016 – 2019 |
| | | El Consejo de Planeación de la Comuna 2 en coordinación con líderes de organizaciones sociales y comunitarios gestionarán la elaboración de un censo de la población infantil y juvenil vulnerable que carecen de cupos escolares en la comuna | Aumentar el cuerpo docente de las Instituciones educativas para ampliar el número de cupos escolares | | | | Vincular 50.000 NNA a Jornada Única. |
| | | Establecer una comunicación efectiva con los rectores de las Instituciones educativas de la Comuna 1 y 3 con el propósito de identificar las causas de matrículas de población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Actualizar los conocimientos y habilidades del cuerpo docente de las Instituciones Educativas de la Comuna 2 | | | Calidad educativa | Formar 165 Docentes en estándares de competencias en las pruebas saber 3, 5, 9 y 11. |
| Ausencia de programas sociales integrales (salud y nutrición; manejo del tiempo libre, etc) orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Formular, por aprte de la Administración Municipal, programas de alimentación; reproducción sexual; manejo del tiempo libre, orientados a la población infantil y juvenil vulnerables de la Comuna 2 | Gestionar ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio programas de formación artística y cultural, orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Capacitación en las Instituciones Educativas sobre los métodos de planificación sexual, utilizando equipos de alta tecnología (bebés electrónicos interactivos, vientres artificiales, software, entre otros recursos) | | | | Formar 80.000 entre Docentes y estudiantes en educación para la sexualidad |

## SECTOR: IBAGUÉ CULTURAL, MUSICAL Y ABIERTA AL MUNDO

Los legados, expresiones culturales y artísticas de nuestra ciudad son una de las mayores fortalezas simbólicas del municipio; cruzan los imaginarios, los hábitos, las dinámicas sociales y se han convertido con el paso de los años en una oportunidad de crecimiento e impulso a la economía.

El Plan de Desarrollo Municipal apoya los procesos y actividades del sector cultura, mediante el impulso de programas para el fomento de las artes, la

lectura, la infraestructura cultural, las tradiciones simbólicas de nuestras comunidades artesanales, afro descendientes e indígenas, los procesos culturales de personas con capacidades diversas; así como los programas para la recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial, la tradición oral, los corredores culturales y de la música, entre muchas otras expresiones que hacen parte de la riqueza cultural del municipio.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- ❖ Ibagué con formación, comunicación y gestión cultural para la participación social, la paz y la convivencia.

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Falta de Cobertura y difusión del programa laboratorios micro-empresariales para familias de escasos recursos de la Comuna 2 | Ampliar la cobertura, en la Comuna 2, de los programas de laboratorios empresariales, liderados por la Secretaría de Apoyo a la Gestión, orientados a población en estado de vulnerabilidad. | Gestionar ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio el apoyo para el fortalecimiento de industrias culturales en la comuna 2 | Constituir una red de empresas culturales para articularlas a la programación cultural del Municipio | SOCIAL | IBAGUE CULTURAL, MUSICAL Y ABIERTA AL MUNDO | Ibagué con formación, comunicación y gestión cultural para la participación social la paz y la convivencia. | Implementar 1 estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad cultural del municipio |
| | | | Conformar un taller de lutería en la EFAC que beneficie mano de obra de la Comuna 2 | | | | Diseñar 2 Programas académicos para formación técnica o tecnológica en la EFAC |
| Ausencia de programas sociales integrales (salud y nutrición; manejo del tiempo libre, etc.) orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Formular, por aprte de la Administración Municipal, programas de alimentación; reproducción sexual; manejo del tiempo libre, orientados a la población infantil y juvenil vulnerables de la Comuna 2 | Realizar seguimiento y evaluación, por parte de las organizaciones cívicas y comunitarias, a los programas sociales implementados por las entidades públicas | Programas de rehabilitación e implementación productiva del tiempo libre (obras de teatro, música, danza, cine, etc.) dirigidos a niños y jóvenes con problemas de drogadicción y pandillaje. | | | | Beneficiar a 4.100 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación artística y cultural continua. |
| | | Realizar seguimiento y evaluación, por parte de las organizaciones cívicas y comunitarias, a los programas sociales implementados por las entidades públicas | Ampliación de la cobertura, por parte de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio, de las escuelas de formación artísticas y culturales, dirigidos a la población infantil, juvenil, adulta, en situación de vulnerabilidad. | | | | Aumentar a 18 Comunas y/o corregimientos las Escuelas de Formación Artística y Cultural. (SIMIFARTE) |

**SECTOR: JUGANDO LIMPIO POR IBAGUÉ**

El Plan de Desarrollo Municipal busca a través de este sector contribuir a la promoción, el fomento y el desarrollo de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física para los habitantes del municipio de Ibagué. Así mismo se espera ampliar y mejorar las oportunidades para el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el favorecimiento de un desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida, con cultura ciudadana, seguridad integral, paz y en armonía con el medio ambiente.

## Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de escenarios deportivos
- Deporte para la paz

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Ausencia y deterioro físico de escenarios deportivos, recreativos y sociales en el territorio de la Comuna 2 | Adecuar físicamente, por parte de la Administración Municipal, los escenarios deportivos, recreativos y sociales para el disfrute y goce de la población de la comuna 2 | Gestionar ante el IMDRI, Secretarías de Infraestructura y Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué el mantenimiento y adecuaciones respectivas de los escenarios deportivos, recreativos y sociales priorizados en la Comuna 2 | Reparación y adecuación de la Cancha Micro-Futbol del Barrio Villa Adriana. (Solicitud IMDRI, 10 de Agosto. Nº 1489) | SOCIAL | JUGANDO LIMPIO POR IBAGUÉ | Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de escenarios deportivos | Mantener, adecuar 158 escenarios deportivos y recreativos |
| | | | Construcción del polideportivo en el parque San Diego (Cancha Sintética Cerramiento en Estructura Metálica de Polideportivo Barrio San Diego, Comuna 2". Oficio 17353 del 06 de Julio de 2012, dirigido al Señor Alcalde de Ibagué) | | | | Construcción de 30 nuevos escenarios deportivos y recreativos urbanos y rurales |
| | | | Adecuación de la Cancha Múltiple del Barrio "La Aurora". | | | | Mantener, adecuar 158 escenarios deportivos y recreativos |
| | | | Recuperación de la Cancha múltiple del Barrio Villa de los Alpes | | | | Mantener, adecuar 158 escenarios deportivos y recreativos |
| | | | Recuperación de la Cancha deportiva del Barrio Clarita Botero | | | | Mantener, adecuar 158 escenarios deportivos y recreativos |
| | | | Adecuación de la Cancha Deportiva del Barrio de 20 de Julio | | | | Mantener, adecuar 158 escenarios deportivos y recreativos |
| | | | Construcción de un polideportivo del Barrio la Trinidad | | | | Construcción de 30 nuevos escenarios deportivos y recreativos urbanos y rurales |
| Ausencia de programas sociales integrales (salud y nutrición; manejo del tiempo libre, etc) orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Formular, por parte de la Administración Municipal, programas de alimentación; reproducción sexual; manejo del tiempo libre, orientados a la población infantil y juvenil vulnerable de la Comuna 2 | Relizar seguimiento y evaluación, por parte de las organizaciones cívicas y comunitarias, a los programas sociales implementador por las entidades públicas. | Continuidad y permanencia de las Escuelas Deportivas implementadas por el IMDRI en la Comuna 2 | | | Deporte para la paz | Crear 15 escuelas de formación deportiva |
| | | | Albergue Comunitario para población vulnerable de primera infancia; infancia. 1º piso del salón Comunal del Barrio San Diego ("Jardín Infantil de la Primera Infancia" | | | Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de escenarios deportivos | Mantener, adecuar 158 escenarios deportivos y recreativos |

## SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El programa direcciona sus acciones con base en los lineamientos plasmados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del nivel municipal, adoptada mediante Acuerdo 004 del 8 de mayo de 2014, la cual tiene como propósito lograr para la mujer ibaguereña la igualdad de oportunidades en todas las áreas del desarrollo económico, social y cultural del municipio en condiciones de equidad, compatibles con la vida digna y en paz, ésta política

Pública está en coordinación con las Políticas definidas en los niveles Nacional y departamental, soportadas en los documentos Conpes 161 del 12 de marzo de 2013 y la Ordenanza No.024 del 30 de diciembre de 2009 respectivamente.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Mujer y equidad de género

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Ausencia de programas sociales integrales (salud y nutrición; manejo del tiempo libre, etc.) orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Formular, por aprte de la Administración Municipal, programas de alimentación; reproducción sexual; manejo del tiempo libre, orientados a la población infantil y juvenil vulnerables de la Comuna 2 | Gestionar ante la Secretaría de Salud, programas de nutrición y reproducción sexual para madres vulnerables de la Comuna 2 | Capacitación a las mujeres en situación de vulnerabilidad sobre sexualidad reproductiva y prevención de la violencia intrafamiliar. (Ley 1257 de 2011 y Ley 731) | SOCIAL | ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONES MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO | Mujer y Equidad de Genero | Promover 4 estrategias para la promoción y prevención a mujeres víctimas de violencia y trata de personas. |

**SECTOR: PERSONAS MAYORES**

El envejecimiento demográfico se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total; en este contexto al analizar la pirámide poblacional de Ibagué encontramos que es regresiva e ilustra el descenso en la fecundidad y natalidad con un estrechamiento en la base para el año 2013 comparado con el año 2005," El vértice representa la población adulta mayor, observando un ensanchamiento paulatino al compararlo con el año 2005 y el proyectado al año 2020, es decir, a medida que se estrecha en su base grupos de población infantil, niñez y adolescencia, aumenta la población joven y la adulta mayor del municipio de Ibagué" .

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Ibagué con todo el Corazón por las Personas Mayores

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Ausencia de programas sociales integrales (salud y nutrición; manejo del tiempo libre, etc.) orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Formular, por aprte de la Administración Municipal, programas de alimentación; reproducción sexual; manejo del tiempo libre, orientados a la población infantil y juvenil vulnerables de la Comuna 2 | Realizar seguimiento y evaluación, po parte de las organizaciones cívicas y comunitarias, a los programas sociales implementados por las entidades públicas. | Implementar un programa social para la población de adulto mayor en la Caseta Comunal del Barrio Ancón. | SOCIAL | PERSONAS MAYORES | Ibagué con todo el Corazón por las Personas Mayores | Implementar una estrategia para la inclusión de beneficiarios a los programas nacionales e internacionales para la protección del adulto mayor<br>Beneficiar a 3.000 personas mayores con actividades de ocio atento, manualidades, artísticas y culturales de calidad y con continuidad. |

## SECTOR: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Es necesario anotar que si bien las Naciones Unidas consideran la prevalencia alrededor del (10-12%), Colombia en el Censo 2005 presenta una prevalencia de (6,3%). Para el caso de Ibagué utilizando la cifra DANE 2010 la prevalencia es cercana al (1,0%), cifra que si bien es lejana de la del país se considera suficiente para adelantar el proceso de construcción una Línea de Base de Discapacidad; La cifra para análisis y caracterización de la discapacidad en Ibagué es de 4.614 personas en situación de discapacidad. En el ajuste de 2010 se han localizado 1.792 discapacitados pertenecientes al Registro de Inclusión para educación en los colegios del municipio. Además, se han localizado 1.105 discapacitados en el Registro de la Secretaría de Bienestar Social para subsidios y ayudas técnicas. Esta población total de 2.897 personas ha iniciado el proceso de diligenciamiento del formulario registro DANE. Como resultado la localización y caracterización se ha ampliado a 7.511 personas con discapacidad.

### Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Una Mirada de Derechos hacia la Discapacidad con todo el Corazón

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Falta de Cobertura y difusión del programa laboratorios micro-empresariales para familias de escasos recursos de la Comuna 2 | Ampliar la cobertura, en la Comuna 2, de los programas de laboratorios empresariales, liderados por la Secretaría de Apoyo a la Gestión, orientados a población en estado de vulnerabilidad | Gestionar ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio el apoyo para el fortalecimiento de industrias culturales en la comuna 2 | Proyecto productivo elaboración de instrumentos musicales que vincule a la población en situación de discapacidad. (Este Proyecto debe garantizar la participación de este tipo de población, ofreciéndoles un transporte público que los recoja y los lleve al centro de capacitación o taller de producción. | SOCIAL | PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | Una Mirada de Derechos hacia la Discapacidad con todo el Corazón | Apoyar a 50 unidades de negocio para Personas con discapacidad. |

## DIMENSIÓN ECONÓMICA: IBAGUE PRODUCTIVA, COMPETITIVA E INNOVADORA

El plan de desarrollo municipal busca impulsar importantes acciones que le permitan potenciar su desarrollo a través de la creación de ambientes más seguros y atractivos para la inversión; mejorar la calidad y continuidad de los servicios públicos, mejorar la capacidad del sistema productivo con innovación; establecer nuevos clúster productivos y de servicios; elevar la productividad del sector agrícola, avanzar en los procesos de certificación de calidad y buenas prácticas productivas; fortalecer las pymes, establecer corredores debidamente reglamentados para localizar la industria, la agroindustria y los servicios especializados; potenciar el turismo como sector estratégico para el desarrollo económico y social del municipio; impulsar procesos de asociatividad

supramunicipal; conquistar el mercado como proveedor de alimentos y servicios ambientales de la RAPE; establecer el nodo logístico del centro del país; y asegurar incrementos en la productividad media a partir de mejoras en la capacidad de innovación y absorción tecnológica por parte de las empresas localizadas en el municipio.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 2 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

**SECTOR: TURISMO PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

El manejo del sector turismo en el contexto del plan de desarrollo, se encuentra alineado con las estrategias establecidas en el plan sectorial de turismo 2014-2018 “Turismo para la Construcción de Paz” y demás propuestas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el sentido de posicionar a Ibagué como destino turístico, sostenible y sustentable en la que, esta industria dinamice el desarrollo regional y la construcción de paz.

Los sitios públicos, además de estar destinados al disfrute de los habitantes de la ciudad, deberán ser parte de los atractivos turísticos. Por esto, constituye una prioridad el mantenimiento y embellecimiento de los parques, el centro de la ciudad, el mobiliario urbano, los establecimientos culturales, musicales, artísticos y patrimoniales, los bienes de interés cultural, las plazas de mercado, las plazoletas, los jardines botánicos las ciclorrutas, entre otros.

**Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”**

- Fortalecimiento interinstitucional para un desarrollo turístico sostenible
- Diversificación e innovación turística
- Promoción turística efectiva

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Abandono, por parte del sector público, privado y social, de atractivos ecológicos, ambientales, culturales y turísticos de la Comuna 2 | Recuperar de manera integral los atractivos turísticos, ecológicos y ambientales de la Comuna 2 | Estrablecer mesas de trabajo intersectoriales para determinar y definir el Plan de acción de recuperación de los atractivos turísticos, ambientales de la Comuna 2 | Implementación de programas de desarrollo sostenible en el Cerro de Pan de Azucar. (Universidad del Tolima, facultad de Ingeniería Forestal FIF. Convenio 0111 de junio de 2011 con la Alcaldía de Ibagué) Cumplimiento Fallo | ECONÓMICO | TURISMO PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. | Diversificación e innovación turística. | Desarrollar 12 proyectos de innovación y diversificación de oferta turística de Ibagué |
| | | Establecer alianzas con el sector privado, público y educativo para la formulación de implementación de los proyectos de recuperación de los atractivos | Alianza estratégica entre el SENA y las Instituciones Educativas de la Comuna 2, para capacitar a los estudiantes en guianza turística | | | Fortalecimiento interinstitucional para un desarrollo turístico sostenible. | Construir la política pública de turismo sostenible. |
| | | Gestionar ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio alianzas con los operadores turísticos culturales, educativos, entre otros, para garantizar un flujo mínimo de visitantes a estos atractivos. | Alianza estratégica con los operadores turísticos, a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio, para promocionar los corredores turísticos y ambientales de la Comuna 2 | | | Promoción turística efectiva. | Apoyar a 30 prestadores y operadores de servicios turísticos para participar en eventos locales, nacionales e internacionales. |
| | | Establcer programas de cultura ciudadana ambiental para adecuada protección y uso de los atractivos | Mantenimiento y cuidado de los atractivos turísticos, ambientales, culturales y ecológicos de la Comuna 2 | | | Diversificación e innovación turística. | Crear un sistema de información turístico de la ciudad. |

## SECTOR: FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL EMPLEO

En armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y demás directrices del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, el Plan busca impulsar un entorno adecuado de seguridad jurídica y de disponibilidad de servicios públicos de calidad, mano de obra preparada, espacios físicos con condiciones adecuadas que permitan a los inversionistas obtener capacidad competitiva para producir bienes y servicios en mercados globalizados y de esta manera Ibagué fortalezca sus capacidades competitivas empresariales de las micro, pequeñas y medianas empresas.

### Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”

- Ibagué impulsa el desarrollo comercial
- Ibagué emprende, produce e innova

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Falta de Cobertura y difusión del programa laboratorios micro-empresariales para familias de escasos recursos de la Comuna 2 | Ampliar la cobertura, en la Comuna 2, de los programas de laboratorios empresariales, liderados por la Secretaría de Apoyo a la Gestión, orientados a población en estado de vulnerabilidad | Gestionar ante la Secretaría de Apoyo a la Gestión la ampliación de la Cobertura del Programa de Laboratorios Empresariales en la Comuna 2 | Feria micro empresarial de la comuna 1 y 2 de las terrazas del parque centenario en alianza con cámara y comercio. | ECONOMICA | FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL EMPLEO | Ibagué emprende, produce e innova. | Realizar 25 Eventos o ferias para la promoción y fortalecimiento de los emprendedores y/o microempresarios. |
| | | Gestionar ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio el apoyo para el fortalecimiento de industrias culturales en la Comuna 2 | Aprovechar la maquinaria industrial textil que hay en el Barrio Ancón para le generación de empleo y producción de la Comuna 2. | | | Ibagué impulsa el desarrollo comercial. | Brindar asistencia técnica empresarial en comercio local a 150 empresarios |
| Ausencia de programas sociales integrales (salud y nutrición; manejo del tiempo libre, etc) orientados a la población infantil y juvenil de la Comuna 2 | Formular, por aprte de la Administración Municipal, programas de alimentación; reproducción sexual; manejo del tiempo libre, orientados a la población infantil y juvenil vulnerables de la Comuna 2 | Gestionar ante la Secretaría de Apoyo a la Gestión el fortalecimiento de programas microempresariales con capital semilla, dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad. | Implementación y fortalecimiento de apuestas productivas( Capital Semilla) para las mujeres cabezas de familia o en condiciones de vulnerabilidad de la Comuna 2 | | | Ibagué emprende, produce e innova. | Fortalecer 100 unidades productivas mediante la asignación de capital semilla |

## SECTOR: IBAGUÉ UNA CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TIC.

La construcción de este sector se ejecutó teniendo como base los lineamientos dados por El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los objetivos y funciones definidos en la ley 1341 de 2009 “por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC”

Así mismo Atendiendo las indicaciones del departamento de Ciencia Tecnología e Innovación, los principios y criterios plasmados en la Ley 1286 de 2009 y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, en La Alcaldía Municipal de Ibagué la innovación, la ciencia y la investigación son valoradas como vectores de apoyo en las dinámicas Empresa, Academia, Estado, que vigorizan la economía, el agro y fortalecen el tejido social.

**Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”**

- Masificación y cultura de la innovación y TIC

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Insuficiente dotación en tecnologúias de la Información y de la Comunicación (TICs) en las Instituciones Educativas existentes | Dotar a la Comuna 2 de un aula de sistemas para atender a la población infantil, juvenil y adulta en estado de vulnerabilidad para contrarestar las problemáticas de uso inadecuado del tiempo libre y ausencia de oportunidades laborales. | Gestionar ante el representante de la Administración en el Consejo de Planeación de la Comuna 2, el apoyo para la elaboración de un proyecto para construir el aula virtual de la Comuna 2<br><br>Gestionar ante el Ministerio de las TIC's de Ciencia, Tecnología e Innovación la aprobación y ejecución del proyecto de la construcción del aula virtual de la Comuna 2 | Construcción de un Centro Tecnológico para la educación y la productividad en la Insittución educativa Diego Falán al servicio de la comunidad. | ECONÓMICO | IBAGUÉ UNA CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TIC. | Masificación y cultura de la innovación y TIC | Gestionar la operación de 1 nuevos centros de concentración tecnológica |

## DIMENSIÓN AMBIENTAL: IBAGUÉ EN LA RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEFENSA DEL AGUA

El Plan Municipal de Desarrollo velará por el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales y su aprovechamiento productivo de manera sostenible; por ello se plantea avanzar en la identificación de los suelos para determinar su capacidad productiva, sus condiciones agroecológicas y la oferta ambiental del territorio. Se implementará una estrategia que asocie los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el apoyo de la cooperación internacional a las iniciativas de desarrollo vinculadas a la protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 2 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

### SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En el Plan Municipal de Desarrollo se establece la necesidad de resolver de manera sostenible y en el corto plazo el problema de abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, igualmente se avanzará en acciones orientadas a reducir los índices de contaminación de las fuentes hídricas y la disposición final de residuos sólidos.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Ibagué, con saneamiento básico para toda la ciudad
- Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS
- Agua potable con calidad, continuidad y cobertura para todos

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Deficiente movilidad debido a la ausencia de coordinación institucional para reparar la malla vial | Determinar las vías prioritarias de la Comuna 2, por parte de la Secretaría de Infraestructura, para su mantenimiento y reparación, en coordinación con el IBAL | Gestionar ante la Secretaría de Infraestructura y el IBAL un trabajo articulado para el arreglo de la malla vial y el mantenimiento del alcantarillado | Ejecución del alcantarillado sanitario del tramo localizado en la carrera 1b con calle 11a. Barrio Alaska. (Oficio respuesta IBAL Nº 01798 del 01 de Noviembre de 2011. Obra proyectada, vigencia presupuestal del año 2012. | AMBIENTAL | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | Ibagué, con saneamiento básico para toda la ciudad | Reponer el 6% de las redes de alcantarillado de acueducto IBAL |
| | | | | | | | Reponer el 5% de las redes de alcantarillado de acueductos comunitarios |
| Ausencia de programas de cultura ciudadana para el manejo de basuras, excrementos de mascota, manejo de escombros y cuidado de los equipamientos de la Comuna 2 | Asignar, por parte de la Administración Pública, programas orientados a elevar los niveles de cultuira ciudadana con el propósito de generar en los habitantes de la Comuna 2, sentido de pertenencia y valoración de los bienes públicos. | Realizar campañas de cultura ciudadana, lideradas por las organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de la Comuna 2 | Implementar programas de manejo y clasificación de residuos sólidos (Reciclaje) en las fuentes | | | Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS | Apoyar 2 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos |
| | | | | | | | Ajustar el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS |
| Inadecuado mantenimiento de los Acueductos Comunitarios de la Comuna 2 | Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, y las organizaciones comunitarias para el mantenimiento efectivo de los acueductos comunitarios, como reserva de agua potable para las familias que habitan en sectores aledaños a los cerros noroccidentales de la Comuna 2 | Alianzas entre acueductos para la compra de insumos para su mantenimiento y fortalecimiento. | Recuperación y fortalecimiento de los acueductos comunitarios de la Comuna 2 para producir agua potable a bajo costo para los usuarios | | | Agua potable con calidad, continuidad y cobertura para todos | Suministrar agua potable a 16 acueductos comunitarios por parte del IBAL |
| | | Gestión de las asociaciones que manejan los acueductos que manejan los acueductos comunitarios, frente a la Secretaría del Desarrollo Rural, para su fortalecimiento en la generacipin de agua potable a bajo costo. | | | | | |
| | | Veeduría y control de las asociaciones responsables del manejo de los acueductos comunitarios. | | | | | |

## SECTOR: MEDIO AMBIENTE

El Plan Municipal de Desarrollo plantea como principal objetivo ambiental el establecimiento de mecanismos y estrategias para forjar una sólida conciencia ambiental que permita una interacción amable y responsable con el entorno que garantice la recuperación, protección y preservación del medio ambiente, en especial de las fuentes hídricas, para lo cual se propone realizar dinámicas de integración, mejora institucional y la implementación de un programa de cultura ciudadana que convierta y motive a la población a ser sujetos activos del proceso de desarrollo sostenible.

### Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”

- Ibagué por una recuperación ambiental de sus fuentes hídricas
- Ibagué, con un sistema de gestión ambiental sostenible
- Ibagué con espacios verdes

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Asentamientos Urbanos ilegales en zonas de amenaza, protección ambiental y de riesgo | Ejecutar obras de mitigación en asentamientos ubicados en zonas de amenaza o riesgo | Gestionar ante las autoridades competentes obras de mitigación para asentamientos sobre zonas de riesgo. | Creación de grupos de apoyo para mitigar el fenómeno de remoción en masa en las zonas vulnerables de los cerros noroccidentales. (Barrios: Alaska, Augusto E. Medina, Alaskita, la Aurora, Tesorito, Clarita Botero, Santa Cruz, Santa Bárbara) | AMBIENTAL | MEDIO AMBIENTE | Ibagué por una recuperación ambiental de sus fuentes hídricas | Apoyar el Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Conservación de los Cerros Nororientales (has) |
| Falta de Cobertura y difusión del programa laboratorios micro-empresariales para familias de escasos recursos de la Comuna 2 | Ampliar la cobertura, en la Comuna 2, de los programas de laboratorios empresariales, liderados por la Secretaría de Apoyo a la Gestión, orientados a población en estado de vulnerabilidadAmpliar la cobertura, en la Comuna 2, de los programas de laboratorios empresariales, liderados por la Secretaría de Apoyo a la Gestión, orientados a población en estado de vulnerabilidad. | Establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Apoyo a la gestión para determinar el número de beneficiados con el programa laboratorios empresariales de la Comuna 2 | Establecimiento de unidades de comercio en torno a las corredores turísticos, ecológicos, ambientales y culturales | | | Ibagué, con un sistema de gestión ambiental sostenible | Ejecutar 1 programa integral de cultura ambiental |
| Ausencia y deterioro físico de escenarios deportivos, recreativos y sociales en el territorio de la Comuna 2 | Adecuar físicamente, por parte de la Administración Municipal, los escenarios deportivos, recreativos y sociales para el disfrute y goce de la población de la comuna 2 | Gestionar ante el IMDRI, Secretarías de Infraestructura y Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué el mantenimiento y adecuaciones respectivas de los escenarios deportivos, recreativos y sociales priorizados en la Comuna 2 | Recuperación del corredor ecológico y ambiental del Parque Centenario, incluyendo el puente hasta la cancha de Futbol del Barrio Centenario | | | Ibagué, con espacios verdes | Realizar 800 jornadas de mantenimiento a parques y zonas verdes |
| Ausencia de programas de cultura ciudadana para el manejo de basuras, excrementos de mascota, manejo de escombros y cuidado de los equipamientos de la Comuna 2 | Asignar, por parte de la Administración Pública, programas orientados a elevar los niveles de cultuira ciudadana con el propósito de generar en los habitantes de la Comuna 2, sentido de pertenencia y valoración de los bienes públicos. | Gestionar ante las Secretarías de Cultura; Gobierno; Rural y Cortolima programas articulados en el manejo de basuras, excrementos de mascotas, manejo de escombros y cuidado de los equipamientos de la Comuna 2 | Sensibilización ambiental sobre el manejo y cuidado de las fuentes hídricas de la Comuna 2 | | | Ibagué por una recuperación ambiental de sus fuentes hídricas | Implementar acciones de recuperación y conservación en 11 microcuencas para la provisión del recurso hídrico |
| Abandono, por parte del sector público, privado y social, de atractivos ecológicos, ambientales, culturales y turísticos de la Comuna 2 | Recuperar de manera integral los atractivos turísticos, ecológicos y ambientales de la Comuna 2 | Estrablecer mesas de trabajo intersectoriales para determinar y definir el Plan de acción de recuperación de los atractivos turísticos, ambientales de la Comuna 2 | Reparación del sendero ecológico Vereda Alaska<br>Recuperación de sendero ecológico Zetas, Barrio Villa de los Alpes | | | Ibagué, con un sistema de gestión ambiental. | Realiza 1 estudio de caracterización de los corredores ambientales suburbanos. |

## SECTOR: PROTECCIÓN ANIMAL

En el Plan Municipal de Desarrollo se acoge un programa de protección animal, con el fin de promover la salud y el bienestar, erradicar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales, capacitar a la población para mejorar el trato animal y apoyar a las autoridades competentes en el control del tráfico de fauna silvestre. Se realizará bajo los principios de una política pública basados en el bienestar, respeto y protección, prevención, educación, responsabilidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental y económica.

### Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Ibagué amiga de los animales

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Ausencia de programas de cultura ciudadana para el manejo de basuras, excrementos de mascota, manejo de escombros y cuidado de los equipamientos de la Comuna 2 | Asignar, por parte de la Administración Pública, programas orientados a elevar los niveles de cultuira ciudadana con el propósito de generar en los habitantes de la Comuna 2, sentido de pertenencia y valoración de los bienes públicos. | Gestionar ante la Secretaría de Salud la implementación y ejecución de un programa de control de poblaciones de animales callejeros para su manejo humanitario y pedagógico | Programa de control y atención a la población animal callejera de la comuna 2 | AMBIENTAL | PROTECCIÓN ANIMAL | Ibagué amiga de los animales | Capacitar 7.200 ciudadanos en cultura, manejo y protección de los animales bajo un marco de convivencia efectiva y segura<br>Realizar 24 brigadas y jornadas de atención médica, recolección y adopción |

## SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO

En el presente Plan de Desarrollo, se implementarán estrategias para mitigar la gran cantidad de amenazas naturales que se ciernen sobre el municipio de Ibagué, especialmente sísmicas, inundaciones, avalanchas, incendios e invasiones en zonas de alto riesgo, que generan importantes amenazas que deben atenderse de manera más preventiva que reactiva. Por ello, se establecen acciones que permitan prevenir y mitigar los riesgos y tener una efectiva atención en caso de emergencia.

### Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Reducción del riesgo de desastres del municipio

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Asentamientos Urbanos ilegales en zonas de amenaza, protección ambiental y de riesgo | Reubicar en bloque a las familias que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo, a través de programas de vivienda de interés social dignos | Gestionar ante la Gestora Urbana; Secretaría de Planeación e Infraestructura programas de vivienda de interés social para reubicación en bloque de familias ubicadas en zonas de alto riesgo | Reubicación en Bloque de los asentamientos de los barrios parte del 20 de julio; Santa Bárbara; Santa Cruz; Alaska; Augusto E. Medina; Belencito; 7 de Agosto; Parte Alta del Barrio Centenario; Ancón Tesorito; Clarita Botero; Aurora; Cerro de Pan de Azúcar, y zonas aledañas a la Quebrada el Pañuelo. | AMBIENTAL | GESTIÓN DEL RIESGO | Reducción del Riesgo de desastres del Municipio | Diseñar e implementar un plan de reubicación de familias que se encuentren en zonas de riesgo. |
| | Ejecutar obras de mitigacion en asentamientos ubicados en zonas de amenaza o riesgo | Gestionar ante las autoridades competentes obras de mitigación para asentamientos sobre zonas de riesgo | Proyección, elaboración y presupuesto de obras de mitigación por posibles deslizamientos en los cerros noroccidentales de la Comuna 2 | | | | Gestionar y realizar 20 obras y/o acciones de control para mitigar el riesgo. |

## DIMENSIÓN TERRITORIAL: IBAGUÉ ORDENADA E INTEGRADA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En esta dimensión se propenderá por la consolidación de un modelo de ocupación del territorio que permita la construcción de una ciudad sustentable y competitiva, así como precisar las rutas de intervención del territorio y las metas específicas para lograr en el menor tiempo posible disminuir las disparidades socioeconómica de la población y ampliar las oportunidades que promuevan la movilidad social, el cierre de brechas, la sostenibilidad ambiental y los procesos de desarrollo territorial.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad del comuna 2 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

### SECTOR: VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE

El Plan de Desarrollo Municipal busca estimular el uso de modos no motorizados para mejorar la movilidad, para lo cual se desarrollará un Plan Maestro de Movilidad No Motorizada que determine los proyectos, las iniciativas, y las necesidades de infraestructura de soporte para peatones y bicicletas en todo el territorio, tanto urbano como rural, en conjunto con la adopción de mesas de trabajo mediantes actos administrativos liderados por la administración municipal, que contribuyan en la implementación de estos proyectos. Al mismo tiempo se adelantará la gestión ante el Gobierno Nacional para tramitar los recursos que permitan incluir nuevamente a Ibagué en el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para mejorar la malla vial de la ciudad y ofrezca un servicio de calidad a los ciudadanos que motiven el uso del transporte de servicio público.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 2 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Infraestructura para competitividad y el desarrollo sostenible

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Deficiente movilidad debido a la ausencia de coordinación institucional para reparar la malla vial | Determinar las vías prioritarias de la Comuna 2, por parte de la Secretaría de Infraestructura, para su mantenimiento y reparación, en coordinación con el IBAL | Gestionar ante la Secretaría de Infraestructura la inclusión de las necesidades en reparación de malla vial de la Comuna 2, en el Plan de acción de la entidad. | Mejoramiento Malla Vial Comuna 2. (Oficio radicado en la Secretaría de Infraestructura. 22 de Agosto de 2012; Oficio 715 del 28 de febrero de 2012) | DESARROLLO TERRITORIAL | VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE | Infraestructura para la competitividad y el desarrollo sostenible | Desarrollar mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación a 56.000 m2 de malla vial de la ciudad. |
| | | Realizar un seguimiento y control a los arreglos y proyección de la malla vial de la Comuna 2 y al mantenimiento de alcantarillado por parte del IBAL | Construcción y terminación del anillo vial de la Calle 13 para conectar la Comuna 2 a la Comuna 3 y mejorar el flujo vehicular incluyendo a la Comuna 1. (Circunvalar de la Calle 13) | | | | Construir 56.000 m2 de malla vial nueva en la zona urbana |
| | | Gestionar la construcción de vías para mejorar la movilidad de la Comuna 2 | Terminación de la Calle 17 con 10, continuación de la VI Brigada (González) | | | | Construir 56.000 m2 de malla vial nueva en la zona urbana |
| | | | Continuar la avenida Sexta hasta el Barrio 20 de julio | | | | Construir 56.000 m2 de malla vial nueva en la zona urbana |
| | | | Habilitar la Cra 2 con Calle 4 hasta el Barrio Augusto E. Medina. | | | | Construir 56.000 m2 de malla vial nueva en la zona urbana |
| | | | Conexión entre la Cra 10 entre calles 15, para comunicar el Barrio Ancón y Malabar | | | | Construir 56.000 m2 de malla vial nueva en la zona urbana |
| | | | Corrección del paramento de la Cra 11 con calle 5. (ampliación y construcción de escaleras peatonales de acceso) | | | | Desarrollar mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación a 56.000 m2 de malla vial de la ciudad. |
| | | | Cra 15 del 20 de Julio a unir con la cra 15 del 7 de Agosto | | | | Construir 56.000 m2 de malla vial nueva en la zona urbana |
| | | | Arreglo de Andén de la bajada del barrio del 20 de julio | | | | Intervenir y recuperar 56.000 m2de andenes. |

## SECTOR. MODERNIZACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo principal diseñar, construir y/o mejorar espacios adecuados que promuevan el desarrollo social y económico de la ciudad y permitan a sus ciudadanos realizar actividades rutinarias o extraordinarias en infraestructuras adecuadas que garanticen su salud y esparcimiento mejorando así sus condiciones de vida. De igual forma

se espera generar espacios para la integración de la comunidad y la dinamización del turismo en las zonas periféricas de la ciudad.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Equipamientos Urbanos y Rurales para la integración social

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Ausencia y deterioro físico de escenarios deportivos, recreativos y sociales en el territorio de la Comuna 2 | Adecuar físicamente, por parte de la Administración Municipal, los escenarios deportivos, recreativos y sociales para el disfrute y goce de la población de la comuna 2 | Gestionar ante el IMDRI, Secretarías de Infraestructura y Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué el mantenimiento y adecuaciones respectivas de los escenarios deportivos, recreativos y sociales priorizados en la Comuna 2 | Renovación del Parque y Salón Comunal del Barrio Alaska. (Oficio 3633 del 13 de Noviembre de 2012, dirigido a la Secretaría de Infraestructura) | DESARROLLO TERRITORIAL | Modernización Del Equipamiento Urbano Y Rural | Equipamientos urbanos para la integración social | Adecuar 50 parques infantiles en la ciudad. |
| | | | Recuperación del parque y kiosco del barrio Santa Cruz | | | | Adecuar 50 parques infantiles en la ciudad. |
| | | | Adecuación del salón Comunal del Barrio San Diego. (Oficio 03763 del 17 de Febrero de 2012. Dirigido Señor Alcalde Luis H. Rodríguez). Valor: 104.757.541, elaborado por profesional. Grupo de Proyectos. Secretaría de Infraestructura) | | | | Mejorar y/o adecuar 14 equipamientos |
| | | | Adecuación y recuperación del parque Barrio la Paz (Inseguridad y presencia de indigentes) | | | | Adecuar 50 parques infantiles en la ciudad. |
| | | | Construcción del salón Comunal del Barrio Belencito | | | | Mejorar y/o adecuar 14 equipamientos |
| | | | Adecuación y mantenimiento permanente de la Concha Acústica para el desarrollo de la programación artística y cultural del Municipio. (Recursos IVA y Estampilla Pro- Cultura) | | | | Mejorar y/o adecuar 14 equipamientos |
| | | | Construcción de un Parque Infantil para el Barrio Santa Bárbara | | | | Construir 15 equipamientos. |
| | | | Adecuar la antigua Escuela de varones del 20 de Julio para Salón Comunitario o Social | | | | Mejorar y/o adecuar 14 equipamientos |
| | | | Adecuación física de la Caseta Comunal del Barrio Ancón | | | | Mejorar y/o adecuar 14 equipamientos |
| | | | Construcción de un Centro Comunitario y Cultural para el Barrio Irazú. (Espacio: 49 mt ²) | | | | Construir 15 equipamientos. |
| | | | Adecuación Salón Comunal del Barrio Belén parte baja. Cra 6 entre Calles 3 y 4 | | | | Mejorar y/o adecuar 14 equipamientos |

## SECTOR. ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS

El Plan Municipal de Desarrollo establecerá un plan de recuperación, adecuación y mantenimiento y dotación del espacio público y su equipamiento. Para la vigilancia del espacio público se promoverá una gestión integral y sostenible con la participación activa de la comunidad y el sector empresarial.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Espacio público para todos

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | SOLUCIÓN PROPUESTA | DIMENSIÓN | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
| Asentamientos Urbanos ilegales en zonas de amenaza, protección ambiental y de riesgo | Implementar de manera efectiva políticas de control para evitar la ocupación ilegal de predios en zonas de amenaza, protección ambiental y de riesgo, por parte de la Secretaría de Gobierno | Establecer alianzas estratégicas entre las autoridades responsables de la protección del espacio público y la sociedad civil para evitar los asentamientos en zonas ilegales | Formulación de un Plan de Acción interinstitucional e intercomunitario para la protección del espacio público de la Comuna 2 | DESARROLLO TERRITORIAL | ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS | Espacio público para todos | Plan maestro de espacio público |

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL Y LA PAZ

Se plantea como estrategia de buen gobierno, devolverle la confianza a la comunidad en sus gobernantes e instituciones, ser eficiente y transparente con cero tolerancia a la corrupción, que le responda a la comunidad por sus compromisos programáticos y las políticas y metas del plan de desarrollo, que estimule a la comunidad a hacer control social, que rinda cuentas claras, que promueva la transparencia, la equidad, la justicia, la dignidad humana, el respeto por la institucionalidad y que produzca resultados que impacten el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de los ibaguereños.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 2 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

## SECTOR: BUEN GOBIERNO PARA LA PROSPERIDAD DE IBAGUÉ

El gobierno municipal plantea mejorar la capacidad administrativa y fiscal del municipio, mediante la implementación de procesos transparentes, modernización de la planta de personal, unas finanzas saludables y la implementación certificación en calidad de los procesos de la Alcaldía Municipal para adecuarla a los nuevos retos del país más allá de los horizontes de un periodo de gobierno.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Ibagué fortalece su institucionalidad de busca de la modernización
- Ibagué lucha de manera frontal contra la corrupción.

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Asentamientos Urbanos ilegales en zonas de amenaza, protección ambiental y de riesgo | Implementar de manera efectiva políticas de control para evitar la ocupación ilegal de predios en zonas de amenaza, protección ambiental y de riesgo, por parte de la Secretaría de Gobierno | Establecer alianzas estratégicas entre las autoridades responsables de la protección del espacio público y la sociedad civil para evitar los asentamientos en zonas ilegales | Recuperación, por parte de la autoridades respectivas, del espacio Público referente a la Cancha de Microfútbol Conjunto Residencial Pablo VI, convertida en parqueadero privado. | INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA | BUEN GOBIERNO PARA LA PROPERIDAD DE IBAGUÉ | Ibagué fortalece su institucionalidad en busca de la modernización | Fortalecer el plan de identificación, legalización, normalización jurídica de bienes fiscales |
| | | | Recuperación del predio municipal que funciona como parqueadero en la Calle 5 con Carrera 7. (Costado del Parque de Belén). Se puede dar un uso comunitario y social a este espacio. (escenario múltiple) | | | | Fortalecer el plan de identificación, legalización, normalización jurídica de bienes fiscales |
| Débil gestión jurídica institucional que permita la ejecución total de las obras proyectadas (Panóptico, Carrera 13, entre otras) | Fortalecer la gestión jurídica institucional a través de la participación de las organizaciones cívicas, sociales y Comunitarias y el apoyo de la oficina Jurídica de la Alcaldía, en cuanto a los proyetos de la Comuna 2 que lo requieran (Pan+optico carrera 13; EFAC, etc.) | Realizar un seguimiento y veeduría por parte de la Sociedad Civil de la Comuna 2 a la ejecución de proyectos paralizados jurídicamente | Participación en la veeduría y en todas las etapas de los procesos del proyecto | | | | Formar 1 Red de veedurías ciudadanas capacitadas y formadas |
| | | Gestionar ante los órganos de control el seguimiento y evaluación a la ejecución de proyectos prioritarios con problemas jurídicos de la Comuna 2 | Capacitación a la comunidad a través de las organizaciones sociales y comunitarias para hacer las veedurías ciudadanas | | | Ibagué lucha de manera frontal contra la corrupción | Implementar 4 nuevos Puntos de desconcentración de atención al ciudadano |
| | | Solicitar la inclusión de estos temas en la Rendición de Cuentas por Comuna anual | | | | | Implementar una estrategia para la rendición de cuentas |

## SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA VIDA Y LA PAZ

En el Plan Municipal de Desarrollo todas las acciones van orientadas por lo dispuesto en la estrategia nacional para la garantía de los Derechos Humanos, realizando todas las acciones necesarias para garantizar una acción gubernamental que ofrezca capacidad de hacer prevalecer el orden, la justicia, la participación ciudadana y la credibilidad en las entidades públicas.

**Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"**

- Familia escuela y comunidad escenarios básicos para la convivencia
- Seguridad para la convivencia y paz

| Matriz PDC 2 | | | | ARTICULACIÓN CON PDM "Por Ibagué con Todo el Corazón" | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBLEMÁTICA** | **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **SOLUCIÓN PROPUESTA** | **DIMENSIÓN** | **SECTOR** | **PROGRAMA** | **META PRODUCTO** |
| Inoperancia de las Organizaciones Sociales y Comunitarias por falta de apoyo gubernamental | Fortalecer la capacidad de gestión y autofinanciamiento de las organizaciones sociales y comunitarais de la Comuna 2 | Capacitar a las Comisiones económicas de las organizaciones en la gestión de proyectos autosostenible | Capacitación en el CONPES 3661 de 2010: Política Nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal | INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA | JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA VIDA Y LA PAZ | Familia, escuela y comunidad escenarios básicos para la convivencia | Fortalecer, legalizar y capacitar a 550 Organizaciones comunales |
| | | Mejorar la comunicación comunicativa asertiva entre la Administración Pública y las organizaciones sociales y comunitarias a través de la participación en la planeación de la Comuna | Fortalecimiento de la Escuela de Formación para la planeación participativa | | | | Implementar 1 Escuela de planeación participativa y construcción de paz |
| Control y prevención al expendio y consumo de alucinógenos | | Gestionar con la policía metropolitana y secretaria de Gobierno programas de seguridad ciudadana en beneficio de la población de la comuna 2 | Estudio de Seguimiento y evaluación del impacto de los cuadrantes implementados por la Policía metropolitana en la Comuna 2 | | | Seguridad para la Convivencia y la Paz | Implementar un Plan Integral de Seguridad Convivencia y Paz (PISC) |
| | | Establecer una comunicación asertiva entre líderes sociales para garantizar la consecución efectiva de los programas institucionales de seguridad ciudadana | Aprovechamiento efectivo del espacio físico del CAI de Ancón de la Comuna 2 | | | | |